

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-3915

Título: EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CABRA" 2024

BDNS (Identif.) 787826

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787826>)

1ª.- Podrán participar en el concurso, que tendrá carácter general, cualquier fotógrafo profesional o aficionado que lo desee, siempre que presenten el trabajo dentro del plazo y forma que se indica en la presente convocatoria, a partir del día después de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a través de la BNDS, hasta el día 6 de noviembre de 2024 a las 14'15 h., ambos incluidos.

La convocatoria se registrará por las Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 148, de 1 de agosto de 2024.

2ª.- Los trabajos y los Anexos, debidamente cumplimentados, deberán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Cabra, en horario de 8'30 a 14'15 h., de lunes a viernes. Se presentarán en un sobre en el que deberá figurar el siguiente texto:

CONCURSO FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CABRA"
LEMA DE LOS TRABAJOS
NOMBRE, APELLIDOS, DNI, DIRECCIÓN, TFNO. Y EMAIL DEL AUTOR/A

En dicho sobre se incluirán otros dos sobres:

Sobre 1: Incluirá el pendrive con las fotografías presentadas a concurso y la relación numerada de los trabajos presentados, y en el exterior del sobre deberá figurar el siguiente texto:

"CONCURSO FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CABRA"
LEMA DE LOS TRABAJOS - FOTOGRAFÍAS

Sobre 2: Incluirá el Anexo I (Solicitud de participación en el concurso) y el Anexo II (Declaración responsable), y en el exterior deberá figurar el siguiente texto:

"CONCURSO FOTOGRAFÍA "CIUDAD DE CABRA"
LEMA DE LOS TRABAJOS - ANEXOS

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A65 4D05 9F70 BDFD AAE4 Fecha Firma: 02-10-2024 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5A654D059F70BDFFAAE4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

3ª.- Las fotografías se presentarán en soporte digital (un pendrive), con dos carpetas, una por categoría y en cada una se incluirán las fotografías presentadas a concurso en dicha categoría, con las siguientes características:

Alta resolución en formatos TIF o JPG

Resolución 300 píxeles/inch

Tamaño: Entre 3 MB y 6 MB.

Todas las fotografías se presentarán bajo un mismo lema, y junto con el pendrive se incluirá una relación numerada de los trabajos presentados y cada fotografía deberá incluir, como mínimo, la siguiente información: fecha de realización, identificación del lugar o circunstancia que refleja y la categoría del premio al que opta o cualquier información que el autor/a considere de interés para valorar su imagen o que pueda ayudar a los miembros del jurado en la evaluación de la misma.

4ª.- Los concursantes podrán enviar una colección de trabajos con un mínimo de dos y un máximo de diez fotografías, no pudiendo realizar más de 5 fotografías por cada categoría.

5ª.- El tamaño de las fotografías será de 20 x 28 cms. y se expondrán en un soporte rígido (25 x 33 cms.) facilitado por la Delegación de Feria y Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Las fotografías podrán ser en blanco y negro, color o cualquier otra técnica fotográfica.

Serán automáticamente descalificadas las fotografías generadas por inteligencia artificial o cualquier otro tipo de herramienta relacionada con la IA.

6ª.- La temática coincidirá con las categorías de los premios convocados y estará siempre vinculada con Cabra, siendo las categorías las siguientes:

Se establecen las siguientes dos categorías:

Premio a la mejor fotografía sobre las Fiestas de Septiembre: Valorado en 250,00 € y diploma

Premio a la mejor fotografía sobre Cabra como recurso turístico: Valorado en 250,00 € y diploma

7ª.- La valoración del concurso se hará atendiendo especialmente a los siguientes CRITERIOS: Calidad técnica y artística de los trabajos, teniendo en cuenta su singularidad, belleza y originalidad.

8ª.- La cantidad económica total asignada a los premios será de 500 €, aplicándose dicha cantidad a la partida presupuestaria 3383-48904.

9ª.- Para la evaluación de los trabajos que concurren a la presente convocatoria se nombrará a un jurado, que estará integrado por las siguientes personas:

- Presidente: Concejala Delegada de Feria y Fiestas, con voz y voto.

- Vocales (con voz y voto): · Dos miembros designados por la Delegación de Feria y Fiestas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A65 4D05 9F70 BDFF AAE4 **Fecha Firma:** 02-10-2024 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



5A654D059F70BDFFAAE4

· Dos miembros de la Asociación de Fotógrafos de Cabra (ACOE), cuyos nombres serán comunicados a la Delegación de Feria y Fiestas previamente al desarrollo del concurso. Los miembros del Jurado no podrán participar en el concurso.

- Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

10ª.- Con los trabajos presentados se realizará una exposición, siempre que el número de trabajos presentados sea suficiente para esta actividad. Dicha exposición tendrá lugar en la Sala de exposiciones de la Casa de la Cultura, durante los siguientes días:

- Viernes día 15 de noviembre de 19 a 20 h., siendo la inauguración a las 19 h.

- Sábado día 16 de noviembre: De 11 a 14 h. y de 17 a 20 h.

- Domingo día 17 de noviembre: De 11 a 14 h.

11ª.- La Delegación de Feria y Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra se reserva la posibilidad de suspender el concurso siempre que existan causas mayores debidamente justificadas y ajenas a la organización del mismo.

Cabra, 26 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5A65 4D05 9F70 BDFF AAE4 **Fecha Firma:** 02-10-2024 07:58:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5A654D059F70BDFFAAE4

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba